

nuestro Informe sin extensión á otros
particulares Comprendidos en el Real
Despacho faltando Documentos áq.
Referidos; y en todo caso V.S. Resolberá
como siempre lo mas á centada. Lo ca
primero de Nulio de 1794 = Andres Ruíz
Ro = Antonio García Ruvina

En continuación del Informe que
senos ha hecho sauen, evaquemos en el
Termino de diez dias por providencia
de ocho del Conuiente en que como inexacto
en la Relación é incompleto en los
particulares concernientes á nues
tra Comisión, y la Certificación q' Capitan
ta el Auto, dada por los Escrivanos del Ayun
tamiento deno haues señalado época á
los Documentos pedidos, para su deduc-

